



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte.: 504.947 v.4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

VISTO la movilización convocada para el 4 de junio por el colectivo Ni Una Menos bajo la consigna "Ni Una Menos, Vivas Nos Queremos";

La Res. (CD) N° 1296/15, la Res. (CD) N° 1161/16 y la Res. (CD) N° 1112/17 mediante las cuales la Facultad adhirió y convocó a las masivas movilizaciones por Ni Una Menos en el 2015, 2016 y 2017;

La Res. (CD) N° 1697/16 creando el programa =GenEx para la prevención, concientización e intervención ante situaciones de violencia y discriminación basada en el sexo y/o género u orientación sexual, y;

CONSIDERANDO

Que cada 18 horas una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer en Argentina;

Que aún no existen estadísticas oficiales que registren los casos de violencia hacia las mujeres;

Que la ilegalidad de la interrupción voluntaria del embarazo tiene como consecuencia cientos de muertes evitables y es la principal causa de la mortalidad materna;

Que los programas educativos como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y otros programas referidos a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres se encuentran desfinanciados por parte del Estado Nacional;

Que en un contexto de ajuste económico las mujeres se ven doblemente afectadas debido al rol que se les asigna de ser el sostén de las tareas del hogar y del cuidado de la familia;

Que los programas educativos como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y otros programas referidos a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres se encuentran desfinanciados por parte del Estado Nacional;



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte.: 504.947 v.4

Que la falta de perspectiva de género en los sistemas judiciales se manifiesta en medidas punitivistas;

Que la homo/lesbo/transfobia ocurre en distintos ámbitos;

Que la violencia de género tiene distintas modalidades que están presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad y por lo tanto están también en la vida cotidiana de la Universidad y la Facultad;

Que este Consejo Directivo ya se ha pronunciado a favor de la lucha contra la violencia de género, implementando el Protocolo de Acción ante hechos de violencia de género a través del programa =GenEx e invitando al "Ni Una Menos", al Encuentro Nacional de Mujeres, al #NosotrasParamos y al Paro Internacional de Mujeres;

Que, a raíz de las acciones abordadas por el colectivo de mujeres en nuestro país, hoy estamos asistiendo al debate legislativo por la despenalización del aborto;

Que esta Facultad se pronunció mediante las Res. (CD) 1444/14 y 332/18 a favor de la legalización del aborto;

Que, en ese sentido, muchos actores de la sociedad se han manifestado a favor de la despenalización del aborto en el marco de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito;

Que, como parte de esta campaña, desde la Facultad (en lo institucional a través de =GeneX) así como desde el gremio APUBA, estudiantes, graduados y profesores hemos colectado X firmas en nuestra comunidad para alzar nuestra voz sobre este debate y expresar nuestra posición respecto del proyecto por el aborto legal, seguro y gratuito;

Que el Programa =GenEx preparó una encuesta que tiene por objetivo conocer sobre las situaciones y manifestaciones de violencia y discriminación relativas al género y/o la orientación sexual en la comunidad de la Facultad y contribuir a la difusión del Programa y del "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual" aprobado por Res. (CS) N° 4043/15;



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte.: 504.947 v.4

Lo aconsejado en la Comisión de Interpretación y
Reglamento;

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del
día de la fecha;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113
del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Invitar a la comunidad de la Facultad a participar de las actividades organizadas durante el mes de junio, desde el CECEN, APUBA, los Departamentos Docentes y el Programa =GenEx, para concientizar a nuestra comunidad sobre las situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual que se llevarán adelante así como del debate por la despenalización del aborto.

ARTÍCULO 2º: Realizar una amplia difusión de la encuesta de relevamiento de la situación de violencia y discriminación de género y/o orientación sexual dirigida a estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad elaborada por el GenEx.

ARTÍCULO 3º: Adherir, convocar e invitar a toda la comunidad de la Facultad a la movilización "Ni Una Menos", a realizarse el 4 de junio.

ARTICULO 4º: Encomendar a los departamentos docentes a no computar falta a los estudiantes que deseen participar de la movilización el día 4 de junio.

ARTICULO 5º: Solicitar a las autoridades de la Facultad que autorice a docentes y nodocentes de la facultad a retirarse para concurrir a la movilización del día 4/6.

ARTICULO 6º: Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 1223

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO